



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8714

BUENOS AIRES, 03 AGO. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-001970-16-0 Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MENARINI ARGENTINA LABORATORIOS FARMACÉUTICOS S.A., solicita la cancelación de las especialidades medicinales inscripta en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo los Certificados N° 50.080, 51.066, 51.575 y 50.059.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que los productos inscriptos bajo los Certificados N° 50.080, 51.066, 51.575, y 50.059, revisten condición de No Comercializados en el Vademécum Nacional de Medicamentos (VNM).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de Agosto de 1992, y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

*ees*

*B*

*1*



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8716

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- CANCELÁNSE las especialidades medicinales inscriptas en el REM bajo los Certificados N° 50.080, N° 51.066, N° 51.575 y N° 50.059, cuyo titular es la firma MENARINI ARGENTINA LABORATORIOS FARMACÉUTICOS S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a) de la Ley N° 16.463.

ARTÍCULO 2º.- Actualízase en el Vademécum Nacional de Medicamentos.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-001970-16-0

DISPOSICIÓN N°

8716

ys

Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.